

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Vilma Mercedes Cano, DNI. N° 13.494.093, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Secretaria Titular, y como Profesora de 03 hs. cátedra de Geografía de Catamarca Titular, en 3º Año I Div. en la Escuela Secundaria N° 18 «Ejército de Los Andes», Dpto. Belén, Dción. Pcial. de Educación Secundaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01ABR18. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I (IF-2019- 00466777-CAT-DPRH#MECT) y II (IF-2019-00466776-CAT-DPRH#MECT), respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:24:14

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*